



## NOTA INFORMATIVA ESTADO DE ALARMA

El CD LAUDIO SAN ROKEZAR, tras la publicación el 26 de octubre del decreto 36/2020 del Lehendakari, por el que se determinan medidas específicas de prevención, en el ámbito de la declaración del estado de alarma, así como la comunicación, **del documento "Pautas actividad física y deporte"** por parte de la Dirección de Actividad Física y Deporte del GV, y la consulta a los diferentes agentes implicados (Federaciones, Ayuntamiento, Diputación y Ertzaintza) se informa de:

- LAS COMPETICIONES que podrán disputarse son Segunda División B, Tercera División, Primera Iberdrola, Primera Nacional Femenina y Liga Vasca Femenina

Con lo cual, se aplaza temporalmente las competiciones de nuestro deporte federado.

- ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES FEDERADAS
  - Se suspende la competición del deporte federado que no este recogido en el punto anterior
  - Están permitidos los entrenamientos de deporte federado en grupos de 6 personas.
    - Pudiendo haber más de un grupo a la vez.
    - Pudiendo haber un o una responsable con más de un grupo.
    - El uso de mascarilla será obligatorio salvo en el momento específico de la actividad física.
  - Queda restringida la movilidad a su municipio y al colindante para el deporte federado.
  - La licencia federada deberá estar en vigor y ser anterior al 26.10.2020.

Derivado del siguiente capítulo, el CD LAUDIO SAN ROKEZAR toma la decisión de dar continuidad a los entrenamientos del deporte federado de común acuerdo con los cuerpos técnicos y con los jugadores y con cumplimiento estricto de las restricciones indicadas arriba.

- DEPORTE ESCOLAR

- Se permiten los entrenamientos de deporte escolar tanto en equipo como individual.
- Se suspende la competición en el deporte escolar (en la que participen escolares nacidas y nacidos en el año 2007 y posteriores).
- En las actividades y/o entrenamientos que se impartan de forma grupal, el número máximo de participantes será de 6 personas por grupo,
  - Pudiendo haber más de un grupo a la vez.
  - No permitiéndose el contacto entre grupos y persona o personas responsables de los mismos, pudiendo haber un o una responsable con más de un grupo.
  - Las actividades y/o entrenamientos que se impartan en los centros escolares deberán respetar los protocolos establecidos en los mismos.

Como consecuencia del anterior capítulo el CD LAUDIO SAN ROKEZAR ha convenido dar continuidad a los entrenamientos del deporte escolar de común acuerdo con los cuerpos técnicos y con cumplimiento estricto de las restricciones indicadas arriba.



Edo. El Presidente del C.D. LAUDIO